ACTA NUMERO:	01	**FECHA**	21/10/2024
LUGAR:	Melgar / Tolima	**HORA**	7:00 am
EJE ESTRATEGICO	Determinantes Sociales de la Salud		
ACTIVIDAD No.	37		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Diseñar y difundir una capsula informativa radial, para dar a conocer las enfermedades Huérfanas/Raras, y los derechos que tiene estos pacientes por su condición, durante la duración del contrato interadministrativo.		
POBLACION OBJETO:	Comunidad Melgarense		
ZONA:	Urbana __X__ Rural __X__		
No PARTICIPANTES:	90		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar una capsula informativa, para dar a conocer las enfermedades Huérfanas/Raras, y los derechos que tiene estos pacientes por su condición.		
PROFESIONAL:	**Maria Camila Villanueva Montoya**		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. PREPARACION DE LA ACTIVIDAD

El día 21 de octubre se realiza la recopilación de la información sobre enfermedades Huérfanas/Raras, y los derechos que tiene estos pacientes por su condición la cual fue enviada vía WhatsApp. El texto para capsula informativa a la señora Paola Ortiz encargada de la grabación de la capsula informativa para posteriormente ser entregada a la emisora Melgar Stereo, para su respectiva reproducción durante la ejecución del contrato interadministrativo.

La capsula informativa se diseñó de la siguiente manera:

Las enfermedades huérfanas, también conocidas como enfermedades raras, afectan a un número reducido de personas en comparación con otras enfermedades más comunes.

En Colombia, se consideran enfermedades raras aquellas que afectan a menos de uno por cada cinco mil habitantes.

Estas enfermedades suelen ser crónicas, degenerativas y en muchos casos pueden amenazar la vida de los pacientes. Debido a su rareza, es común que exista un retraso en el diagnóstico, y que los tratamientos disponibles sean limitados.

Tienen derechos a estar protegidos por la ley, a continuación, algunos derechos:

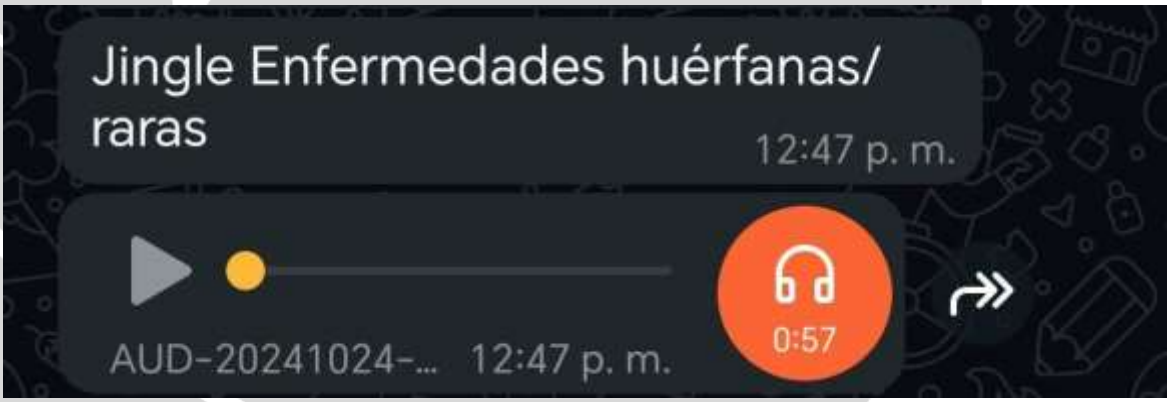
1. **Derecho a la atención integral**
2. **Derecho a la información**
3. **Derecho a la protección económica**
4. **Derecho a la inclusión social**
5. **Derecho a crear una asociación para hacerse visible ante la sociedad**

2. **INICIO DE LA ACTIVIDAD**

El día 24 de octubre de 2024 Siendo las 12:47 p.m. la profesional Paola Ortiz hace entrega de la grabación de la capsula la cual será entregada posteriormente a la emisora Melgar Stereo, para su respectiva reproducción durante la ejecución del contrato interadministrativo.

3. **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

La enfermera María Camila Villanueva, realiza entrega de la capsula informativa a la emisora para su divulgación, la capsula informativa quedo grabada con un tiempo de 57segundos.



4. **CIERRE DE LA ACTIVIDAD**

La capsula radial queda listo para su difusión por medios radiales, exactamente en la emisora Melgar Stereo.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:
El propósito principal de los medios de comunicación es comunicar con objetividad, siendo de gran apoyo para transmitir información importante para la comunidad, por la receptividad.

Anexos:

1. **Certificación de la emisora Melgar Stereo, de la emisión de la capsula informativa radial**

Emisora Melgar Stereo
INFORMATIVO NOTIREGIONAL DEL ORIENTE

El suscrito director de la EMISORA MELGAR STEREO
Matricula Mercantil 94748

CERTIFICA

QUE SE EMITIÓ CUÑA RADIAL PARA SENSIBILIZAR SOBRE LAS ENFERMEDADES HUERFANAS/RARAS, Y LOS DERECHOS QUE TIENEN ESTOS PACIENTES POR SU CONDICIÓN, DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

QUE LAS CUÑAS FUERON EMITIDAS 2 VECES AL DIA EN HORARIO DE MAYOR AFLUENCIA DE 9.00 A 10.00 AM DURANTE LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE EN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 37 DEL EJE ESTRATEGICO DETERMINANTES SOCIALES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA E INTEVENCIONES COLECTIVAS A TRAVES DEL CONTRATO 992 DEL 2024.

EN CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ATENTAMENTE

OSCAR A. NOREÑA GÓMEZ
c.c.14209519
Director.

2.Certificación de la realización del jingle



CINDY PAOLA ORTIZ RAMÍREZ
DIRECTORA Y PRODUCTORA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

CERTIFICA

Que se grabó y editó 1 jingle para perifoneo según los requerimientos solicitados, el cual se realizó en los diferentes barrios del municipio de melgar, para dar a conocer en qué consisten ***"LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS O ENFERMEDADES RARAS Y SUS DERECHOS"*** dando cumplimiento al Plan de Intervenciones Colectivas PIC, planeadas por la señora María Camila Villanueva, Enfermera Profesional.

Lo anterior dando cumplimiento a las actividades correspondientes al corte que va del 18 de octubre 10 de noviembre de 2024, como parte de sus compromisos dentro del Plan de Intervenciones Colectivas PIC – Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E, para el año 2024.

En constancia se firma la presente, a los veinticuatro (24) días de mes de octubre de 2024.

Atentamente,

María Camila Villanueva M.
MARÍA CAMILA VILLANUEVA
ENFERMERA PROFESIONAL
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.

NOMBRES Y APELLIDOS: María Camila Villanueva M.

PROFESION: Enfermera

FIRMA: María Camila Villanueva